



ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO QUE OBRÓ EN EL AÑO
2007 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

Nº 262 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

03 JUL 2007

VISTOS;

El Informe Nº 106-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 02 de Julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 014-2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA de fecha 22.MAY.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó la modificación y actualización de los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría: Estudio de Factibilidad "Mejoramiento Ambiental en el Río Rímac - Tramo Callao", con un Valor Referencial de S/. 180,359.00 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe Nº 050-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 02 de febrero 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe Nº 106-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 378-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD "MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN EL RÍO RÍMAC - TRAMO CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/. 180,359.00 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECONOMARIO SOFA FRASSINELLI
Presidente de Administración

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVA Y NO VALE COMO ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
CORRESPONDIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

261

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

ARTICULO TERCERO.- SUSCRIBIR, el Addenda N° 01 al Contrato N° 115-2005-REGION CALLAO-SUPERVISIÓN DE OBRAS de fecha 24 de Noviembre de 2005, suscrito entre la Entidad y el Consorcio SUPERVISIÓN UNAC para la Supervisión de la Obra: "Construcción de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao", de acuerdo a las condiciones que se indica en los Artículos Primero y Segundo de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Eddy Mario Caza Prastrelli
Gerente de Administración